BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 30-09-2021 08:
Al Contestar Cite este Nro.:2021IE3749 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:691 - SUBD. CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS/ROJAS RAMIREZ DIANA MILENA
Destino: OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y/GONZALEZ COY SANDRA MILENA
Asunto: SOL. PUBLICACION DE EDICTO 003 2021 EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 025 2019
Observ.: ANEXO 01 FOLIO
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA : SANDRA MILENA GONZÁLEZ COY
Jefe de la Oficina de TIC

DE : DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios

ASUNTO : Solicitud Publicación de Edicto No. 003-2021
Expediente Disciplinario No**. 025 DE 2019**
(Al contestar, por favor, cite este número)

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 107 del Código Único Disciplinario la Ley 734 de 2002, me permito solicitar que el día **01 de octubre de 2021** , desde las 07:30 a.m. y hasta las 04:30 p.m. del día **05 de octubre de 2021**, en la sección <<Avisos de Notificación en procesos disciplinarios>> de la página web oficial del Idiger, se efectué la publicación del Edicto No. 003-2021, por medio del cual se notifica al señor DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES, del Auto que ordena apertura de investigación proferido el día 30 de julio de 2021 dentro del expediente de la referencia.

Por su acostumbrada colaboración, quedo agradecida.

Atentamente,

DIANA MILENA ROJAS RAMIREZ
Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Anexo: 1 folio del Edicto No. 003 de 2021- Expediente Disciplinario 025 2019

Proyectó: Yulman Montenegro, Profesional universitario, SCAD

Revisó: Yalin Rodríguez Rondón, Contratista, SCAD

BOGOTÁ

EDICTO 003 DE 2021

Referencia: Auto de apertura de investigación disciplinaria contra **DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES y otro**, proferido dentro del Expediente Disciplinario No. 025 de 2019.

Investigado: DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.750.021

La suscrita Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 91 y 107 del Código Único Disciplinario, procede a notificar por medio del presente **EDICTO,** el Auto del 30 de julio de 2021 que re abrir Investigación Disciplinaria en contra de **DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES y otro**.

El precitado auto, en su parte resolutiva señala:

"RESUELVE: Primero: "*Abrir Investigación Disciplinaria en contra de (…)* **DAVID GIOVANNI FLÓREZ REYES** (…)"

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente EDICTO, por el cual se notifica el Auto de apertura de Investigación disciplinaria expedido por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios del IDIGER, que se fija por el término de 3 días hábiles en la página web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a las 7:30 a.m. del día **01 de octubre de 2021**.

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente EDICTO se desfija a las 4:30 p.m. del día **05 de octubre de 2021** por cuanto ha transcurrido el tiempo establecido para dar por surtida la notificación del Auto de apertura de Investigación citado, conforme al artículo 107 del Código Único Disciplinario.

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yulman Montenegro, SCAD
Revisó: Yalin Rodríguez Rondón, SCAD